



Resolución de la Autoridad Nacional Designada por la que se aprueba la participación voluntaria de España en el proyecto de construcción del parque eólico Bii Nee Stipa III en México.

LA AUTORIDAD NACIONAL DESIGNADA

Examinada la documentación presentada por **Gamesa Energía** para la solicitud de la participación voluntaria de España en el proyecto de construcción del parque eólico **Bii Nee Stipa III en México**,

Visto el Artículo 12 del Protocolo de Kioto,

Visto el párrafo 40 de la decisión 17/CP.7 de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático,

De conformidad con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, la **Autoridad Nacional Designada por España** para los mecanismos basados en proyectos del Protocolo de Kioto,

CONSIDERANDO:

Que el **Reino de España** ha ratificado la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático el 21 de diciembre de 1993, y es Parte del Protocolo de Kioto, que ha ratificado el 31 de mayo de 2002.

2. Que el proyecto de construcción del parque eólico Bii Nee Stipa III (164 Mw), en adelante, "el proyecto", ubicado en México, remitido por Gamesa Energía, con fecha **21 de febrero de 2006**, ha sido presentado conforme a la Disposición Adicional Tercera de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, y los requisitos establecidos para los proyectos del mecanismo del desarrollo limpio en el Artículo 12 del Protocolo de Kioto, los Acuerdos de Marrakech y las decisiones posteriores que los desarrollan.
3. Que el Proyecto ha sido analizado a partir del documento de proyecto remitido por Gamesa Energía (PDD) a la Oficina Española de Cambio Climático con número de registro 8542, de fecha de 21 de febrero de 2006 y que en los términos expresados en dicho documento la Autoridad Nacional Designada del Reino de España:



APRUEBA LA PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA DEL REINO DE ESPAÑA COMO PARTE DEL PROTOCOLO DE KIOTO, EN EL PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE EÓLICO BII NEE STIPA III EN MÉXICO POR GAMESA ENERGÍA.

Madrid, 20 de abril de 2006

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Arturo Gonzalo Aizpiri', is written over a light grey rectangular background. A horizontal blue line is drawn below the signature.

Fdo: Arturo Gonzalo Aizpiri
Presidente de la Autoridad Nacional Designada